

**LA ASAMBLEA GENERAL DE LA DELEGACIÓN D-II-IA-1
DE LA SECCIÓN 10 DEL SNTE**

CONVOCA

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN A PARTICIPAR EN EL

**VI CONGRESO NACIONAL
DE INVESTIGADORES DEL INAH**

CON EL TEMA:

¡REFUNDEMOS NUESTRA DELEGACIÓN SINDICAL!

CONSIDERANDO QUE:

- La Asamblea General de la Delegación D-II-IA-1 celebrada el 6 de diciembre de 2011, después de discutir problemas fundamentales que afectan a nuestra organización sindical internamente, a las condiciones de trabajo de los investigadores del INAH, a nuestra institución y al patrimonio cultural que por ley le compete, acordó que el tema de este Congreso sea **LA REFUNDACIÓN DE NUESTRA DELEGACIÓN SINDICAL**.
- Nuestra Delegación ha sufrido un paulatino proceso de descomposición que en la actualidad le impide hacer frente a los graves problemas de índole laboral, académica, institucional, sindical, legislativo y de defensa del patrimonio cultural que hoy en día aquejan a los investigadores, al INAH y al legado histórico cultural de la Nación.
- Importantes logros laborales obtenidos por la Delegación a través de su lucha sindical han sido mermados sustancialmente si se comparan nuestras actuales condiciones salariales y de prestaciones sociales con las que disfrutaban otras instituciones de investigación científica y de enseñanza superior en México.
- La violación a las Condiciones Generales de Trabajo y a los reglamentos que rigen la vida académico-laboral en el INAH se ha convertido en una constante por parte de los mandos superiores y medios de este Instituto.
- El desarrollo de nuestra actividad académica ha sido entorpecido por las autoridades del INAH al imponer una política institucional enfocada fundamentalmente hacia el impulso a la industria turística, al priorizar criterios administrativos por encima de los académicos e institucionales en la aprobación de proyectos de investigación y en el otorgamiento del presupuesto, al nombrar cuadros medios ajenos a la labor institucional y que desconocen lo relacionado con la investigación científica,

y al establecer medidas administrativas opuestas al fomento de la labor investigativa, entre otros aspectos.

- La discusión bilateral (autoridades-sindicato) del Anteproyecto de Reglamento de la Ley Orgánica del INAH ha sido sustituida por la imposición unilateral de un Manual General de Organización por parte de las autoridades que les permite, entre otros aspectos: 1) dejar de lado la reglamentación de las funciones sustantivas del INAH y la formación de los Consejos de Área y General Consultivo, 2) determinar por sí solas la estructura administrativa y el funcionamiento institucionales y 3) eludir el fortalecimiento y autonomía de los centros INAH, todo lo cual posibilita adaptar al INAH para el cumplimiento de las vigentes políticas neoliberales y para el incumplimiento de las labores que por ley le corresponden.
- El Consejo de Arqueología, integrado fundamentalmente por arqueólogos que ocupan cargos administrativos otorgados por la Dirección del INAH, ha impuesto en la práctica y sin base reglamentaria alguna, nuevas políticas que dejan de lado la investigación científica y exigen que los arqueólogos trabajen las zonas con fines turísticos.
- Aunque desde hace más de una década existe, por parte de sólidos grupos de poder económico y político, la intención de expedir leyes que transformen al CONACULTA en Secretaría de Estado y resten al INAH su autonomía técnica y administrativa, lo que posibilitaría el libre acceso del patrimonio cultural de la Nación a las leyes del mercado a través del rompimiento del vínculo educación-investigación-conservación, hoy por hoy tales fuerzas han incrementado su poder en el Ejecutivo Federal y en el Congreso de la Unión teniendo muchas más posibilidades de éxito.
- Nuestra Delegación sindical evidencia una gran debilidad política como resultado de importantes problemas internos acumulados a través del tiempo cuya solución hoy en día se vuelve imprescindible e inaplazable; problemas que requieren tanto un análisis autocrítico objetivo como el replanteamiento a fondo de su política, de su estructura y de su funcionamiento.

OBJETIVOS:

- 1) Sentar las bases políticas, académicas y organizativas que permitan a nuestra Delegación sindical recuperar y mantener la fuerza política que la llevó a obtener triunfos sin precedentes en los ámbitos laboral, académico, institucional y de resguardo del patrimonio cultural.
- 2) Establecer los elementos para restablecer el carácter propositivo y sólidamente fundamentado de la lucha sindical, cuyos argumentos académicos han cimentado la justeza y aceptación de nuestros planteamientos.
- 3) Definir los puntos esenciales de un Plan General de Trabajo de la Delegación, del que se desprendan los aspectos básicos de programas de trabajo específicos.
- 4) Determinar los puntos que deberá contener un Pliego Petitorio dirigido a las autoridades del INAH.
- 5) Acordar los aspectos esenciales de un Plan de Acción a corto y mediano plazo que lleve a la consecución de nuestras demandas laborales así como de nuestras propuestas institucionales y legislativas.

TEMARIO:

TEMA 1:

Panorama general de la problemática que enfrenta la Delegación en los aspectos laboral, académico, institucional, legislativo y de defensa del patrimonio cultural, así como en el ámbito interno.

- A) Información, análisis y propuestas
 - Presentación general de la problemática por parte del Comité Ejecutivo Delegacional (CED)
 - Complementación por parte de los sindicalizados, para conformar una visión integral con base en la cual el Congreso pueda tomar sus acuerdos.

- B) Acuerdos (resolutivos, nombramiento de comisiones, establecimiento de tiempos, etc.)

TEMA 2:

Problemas académico-laborales. Breve análisis específico y propuestas de solución.

- A) Aspecto salarial y de prestaciones socioeconómicas.
- B) Condiciones de trabajo (infraestructura, soporte académico, equipo, horarios y registro de asistencia, entre otros)
- C) Riesgos de trabajo
- D) Violaciones a la legislación y reglamentación vigentes (LFMZAAH y su Reglamento, LOINAH, CGT y demás reglamentación laboral, y reglamentos de centro de trabajo, por ejemplo)
- E) Relación de la investigación con el desarrollo de la ciencia, el resguardo del patrimonio cultural y la sociedad
- F) Estrategias para impulsar el trabajo colectivo, interdisciplinario y transdisciplinario
- G) Presentación y autorización de los proyectos, otorgamiento de presupuesto, desarrollo de la investigación, informes de trabajo, presentación de resultados, publicación y difusión de la investigación.
- H) Apoyos o trabas institucionales para:
 - Organización de seminarios o mesas de trabajo
 - Presentación de las investigaciones en simposios, congresos y diversos encuentros nacionales o a nivel internacional
 - Difusión de los trabajos en ferias del libro u otros eventos similares nacionales o internacionales
 - Lograr el reconocimiento de las investigaciones
- I) Relación investigación-docencia. Problemas específicos que enfrenta la docencia en las escuelas del INAH.
- J) Decisiones administrativas que afectan la investigación, conservación y docencia
- K) Acuerdos (resolutivos, nombramiento de comisiones, establecimiento de tiempos, etc.)

TEMA 3:

Normatividad institucional. Análisis y propuestas.

- A) Manual General de Organización del INAH (MGO)
 - Realidades que ha impuesto el MGO
- B) Avances del Anteproyecto de Reglamento de la Ley Orgánica (ARLO).
 - Información general sobre el esquema y contenido de la propuesta de ARLO que presenta el Comité Ejecutivo Delegacional (CED). Exposición, análisis y discusión en lo general.
 - Exposición de la propuesta del CED sobre el tema: el Consejo General Consultivo, los Consejos de Área (Investigación, Conservación, Museos y Docencia) y los consejos de especialidad (Antropología Física, Antropología Social y Etnología, Docencia, Etnohistoria, Historia y Lingüística). Análisis y discusión.
 - Problemática del Consejo de Arqueología. Exposición, análisis, discusión y propuestas
 - Reglamentación de los centros de trabajo
 - Estructura territorial del INAH. Análisis y discusión
- C) Acuerdos (resolutivos, nombramiento de comisiones, establecimiento de tiempos, etc.)

TEMA 4:

La refundación de la Delegación sindical. Análisis de su problemática interna y propuestas

- A) Características actuales de la Delegación y de sus integrantes
- B) Política sindical.
 - Principios
 - Objetivos
 - Prioridades
 - Estrategia
 - Tácticas de lucha
 - Relación con las autoridades
 - Relación con otras Delegaciones del INAH
 - Relación con otras Delegaciones del Subsector Cultura de la SEP
- C) Estructura de la Delegación sindical
 - Órganos de gobierno sindical
 - Comisiones mixtas
 - Órganos para la transparencia y rendición de cuentas
- D) Funcionamiento de la Delegación sindical
 - Democracia sindical. Principios, formas, mecanismos y elementos del funcionamiento democrático
 - Participación de los sindicalizados en los asuntos de la Delegación. Mecanismos de información, análisis, discusión y toma de decisiones.
 - El papel del CED en el fomento de la democracia sindical
- E) Finanzas
 - Presentación del informe de finanzas.
 - Análisis y discusión
- F) Acuerdos (resolutivos, nombramiento de comisiones, establecimiento de tiempos, etc.)

PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar en el VI Congreso todos los profesores-investigadores del INAH que sean miembros activos de la Delegación D-II-IA-1, quienes tendrán voz y voto.

También participarán en el Congreso invitados solidarios que formen parte de otras organizaciones sindicales del INAH o del subsector cultura, a quienes se les invitará por escrito, teniendo derecho a voz.

En los temas que aborden la problemática interna de nuestra organización sindical sólo podrán estar presentes los integrantes de la Delegación D-II-IA-1.

LUGAR Y FECHA

El VI Congreso Nacional de Investigadores del INAH se celebrará los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2012, en el Centro Vacacional de Oaxtepec, Mor.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

En virtud de que es necesaria la participación organizada de la mayoría de los agremiados, se propone que los sindicalizados de las diversas dependencias del INAH se reúnan y elaboren ponencias por centro de trabajo sobre los temas de la convocatoria, lo cual no elimina la presentación de ponencias de grupo o individuales. Se exhorta a los ponentes a que sus trabajos hagan hincapié en análisis específicos y en propuestas concretas que ayuden a elaborar los documentos señalados en el apartado de Objetivos del Congreso.

El registro de participación en el VI Congreso se hará por correo electrónico a la dirección "Investigadores INAH" comite@investigadoresinah.org.mx, con copia a "Comisión Organizadora" VI_Congreso@yahoo.com.mx, teniendo como límite máximo el martes 28 de febrero de 2012.

La fecha límite para el registro de ponencias también será el martes 28 de febrero. Tal registro se hará vía correo electrónico a las dos direcciones señaladas, incluyendo el nombre del o los autores, centro de trabajo, título de la ponencia y un resumen de aproximadamente 250 palabras. Las ponencias terminadas deberán enviarse a las direcciones electrónicas mencionadas, a más tardar el 16 de marzo.

Los diversos temas se tratarán en mesas de trabajo únicas, es decir, no habrá mesas simultáneas. La discusión será abierta y los acuerdos se obtendrán básicamente por consenso.

Las ponencias que se presenten en el Congreso no excederán de 10 cuartillas (letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, 60 letras por renglón y 28 renglones por hoja). Los trabajos que se entreguen para publicación en las Memorias del Congreso podrán tener una extensión máxima de 25 cuartillas y deberán ser entregados en dos formatos: escrito y digital.

CONVOCANTES:

La Asamblea General de la Delegación D-II-IA-1, a través del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Investigadores del INAH.

Atentamente

POR EL COMITÉ EJECUTIVO:

Felipe Echenique March
Rosa Ma. Vanegas
Joel Santos
Guillermo Molina
Axayácatl Gutiérrez Ramos
Juan Manuel Sandoval

POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

Aldir González Morelos
Hugo García Valencia
Margarita González Rodríguez
Efraín Cárdenas
Rafael Sandoval
Noemí Castillo

México, D.F., 19 de enero de 2012.